



**RESOLUCIÓN DE 28 DE ABRIL DE 2017, DE LA SUBSECRETARÍA, POR LA QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO PARA LA SELECCIÓN Y NOMBRAMIENTO DE PERSONAL FUNCIONARIO INTERINO EN LA ESCALA DE GESTIÓN DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS, ESPECIALIDAD DE SANIDAD Y CONSUMO.**

Por Resolución de fecha 9 de diciembre de 2016, se convocó proceso selectivo para la selección y nombramiento de personal funcionario interino en la Escala de Gestión de Organismos Autónomos, especialidad de Sanidad y Consumo, para prestar servicios en los Servicios Centrales de este Ministerio (Dirección General de Salud Pública, Calidad e Innovación).

Visto el escrito del Tribunal calificador del proceso selectivo de fecha 10 de abril de 2017, por el que se remite la valoración definitiva de los méritos de los aspirantes así como la relación de aspirantes que han obtenido la puntuación mínima exigida para superar dicho proceso selectivo y las Actas de las reuniones de fechas 23 de enero de 2017, por la que se fija la puntuación mínima y 4 de abril de 2017, que resuelve las alegaciones a la valoración provisional de méritos, y la propuesta de la Subdirección General de Recursos Humanos de este Departamento, de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente en la materia,

ESTA SUBSECRETARÍA, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas resuelve:

PRIMERO.- Publicar la relación de aspirantes, por orden de puntuación, que han superado el proceso selectivo. Dicha relación figura como Anexo I a esta Resolución.

SEGUNDO.- En función de la plaza convocada y **a requerimiento de la Subdirección General de Recursos Humanos del Departamento**, por riguroso orden de puntuación obtenida, el candidato seleccionado deberá presentar en el plazo de cinco días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación, la siguiente documentación dirigida a la Subsecretaria de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (Subdirección General de Recursos Humanos), Paseo del Prado, 18-20, 28014 Madrid.

1. Fotocopia del documento de identidad o pasaporte o, en su caso autorización para realizar consulta telemática mediante el Sistema de Verificación de datos de identidad, manifestada expresamente en el Anexo II de la presente Resolución.
2. Fotocopia del título de Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico, Diplomado Universitario o Grado, o certificación académica que acredite haber realizado todos los estudios para la obtención del mismo. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, deberá presentarse fotocopia compulsada de la documentación que acredite su homologación o equivalencia en su caso.
3. Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario de ninguna de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, según modelo que figura como Anexo III.

Los aspirantes que no posean nacionalidad española deberán presentar, además de la declaración relativa al Estado español a que se refiere el párrafo anterior, declaración



jurada o promesa de no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado el acceso a la Función Pública (Anexo IV).

4. Certificado médico oficial que acredite no padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.

TERCERO.- En el caso de que el candidato propuesto no presente la documentación correspondiente en el plazo establecido, no cumpla los requisitos exigidos o renuncie, el puesto se adjudicará al siguiente candidato de la relación del Anexo I.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante esta Subsecretaría en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al que reciba la notificación, de conformidad con los artículos. 123 y 124 de la Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o directamente el recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia correspondiente a su domicilio o del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, a su elección, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al que reciba notificación, de acuerdo con los artículos. 10.1.i), 14.1.Segunda y 46.1 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si opta por el recurso de reposición, no podrá interponer el contencioso administrativo hasta que aquél sea resultado expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Madrid, 28 de abril de 2017  
LA SUBSECRETARIA DE SANIDAD,  
SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

María Jesús Fraile Fabra



## ANEXO I

RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO PARA EL  
NOMBRAMIENTO DE PERSONAL FUNCIONARIO INTERINO EN LA ESCALA DE GESTIÓN  
DE OO.AA., ESPECIALIDAD DE SANIDAD Y CONSUMO  
(Resolución 9/12/2016)

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN TOTAL
DEL CURA BERNAL, MARGARITA	05268985-F	78
FERNÁNDEZ VÁZQUEZ, ROSALÍA ASUNCIÓN	74945361-E	76,8
VALVERDE QUÍLEZ, CONSUELO	05395794-V	74
PÉREZ MARCOS, MARGARITA	00798855-L	66,4
CADIÑANOS MORIANO, ESTRELLA	00829783-N	59,91
GRANDA TOME, MARÍA AMPARO	07472133-P	58
RODRÍGUEZ RUIZ, LIDIA	70890312-B	53,6
DE JULIÁN PÉREZ, ROSA MARÍA	11788157-J	50
ARENAS MONTES, ANTONIO JOSÉ	45744709-D	48,3
DE LA CRUZ CABALLERO, ANA MARÍA	79305917-P	48
CALVO DE MORA, CLARA	02917078-B	46
FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, BENITA	40982190-P	46
GIL DIAZ, JOSE CARLOS	30818492-X	46
NAVARRO SÁEZ, ARTURO MANUEL	03107524-V	46
VÁZQUEZ NOVELLE, MARÍA DOLORES	76727169-C	44
DÍAZ FERNÁNDEZ, SUSANA	09784470-V	42
DUEÑAS VIÑUELA, CRISTINA	02896915-L	42
GUTIÉRREZ PÉREZ, MARÍA JOSÉ	52574839-J	38
GUTIÉRREZ GARCÍA, MARÍA OLIVA	11376050-C	41
SERRANO SÁNCHEZ, MARÍA DEL CARMEN	74240097-F	38
SANTIAGO OREJAS, MARIA GEMMA	70808756-J	37,74
ARENAS GUTIÉRREZ, MARÍA TERESA	50116958-G	37
SERRANO MARTÍNEZ, RAFAEL BENJAMÍN	34828650-A	36,9
HERNÁNDEZ TORRENS, ÁNGEL GIOBERTY	11871492-L	34
SANTAMARÍA VÁZQUEZ, LUISA SILVIA	01119408-K	33,8
SENA FERNÁNDEZ, ADRIAN	36164555-E	31,8



## ANEXO II

Don/Doña.....con domicilio en .....y documento de identidad o pasaporte número....., autoriza a consultar telemáticamente mediante el Sistema de Verificación de datos de Identidad los datos referidos a su persona.

La presente autorización se otorga a efectos del nombramiento de funcionario/a interino/a de la Escala de Gestión de OO.AA., especialidad de Sanidad y Consumo, y en aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto 522/2006, de 28 de abril, por el que se suprime la aportación de fotocopias de documentos de identidad en los procedimientos administrativos de la Administración General del Estado y de sus organismos públicos vinculados o dependientes.

En....., a .....de.....de.....

## ANEXO III

Don/Doña....., con domicilio en .....y documento de identidad o pasaporte número....., declara bajo juramento o promesa, a efectos de ser nombrado/a funcionario/a interino/a de la Escala de Gestión de OO.AA., especialidad de Sanidad y Consumo, que no ha sido separado/a del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado/a para el ejercicio de funciones públicas.

En....., a .....de.....de.....

## ANEXO IV

Don/Doña....., con domicilio en .....y documento de identidad o pasaporte número....., declara bajo juramento o promesa, a efectos de ser nombrado/a funcionario/a interino/a de la Escala de Gestión de OO.AA., especialidad de Sanidad y Consumo, que no ha sido sometido/a a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado el acceso a la función Pública.

En....., a .....de.....de.....